



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SERVICIOS DE
SALUD DE NAYARIT



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Unidad de Transparencia

OFICIO: SSN-UT-0713/2024

Tepic, Nayarit, a 11 de octubre de 2024

Asunto: Respuesta a solicitud con folio:
181191324000299

Usuario: "De la Vega Ávila"

Presente:

En relación a la solicitud de información presentada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y asignadas a esta entidad pública el día 02 dos de octubre del año 2024, asignándosele el número de folio **181191324000299** y de conformidad a lo establecido en los artículos 134, 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, me permito hacer de su conocimiento la respuesta generada por el área administrativa correspondiente.

Mediante oficio con número **SSN-DA/1614/2024** firmado por la Ing. Alondra Guadalupe Corral Martínez en su carácter de Titular de la Dirección de Administración de los Servicios de Salud de Nayarit, el cual contiene la información solicitada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Nancy Denisse Cortez Velarde
Titular de la Unidad de Transparencia
de los Servicios de Salud de Nayarit



SERVICIOS DE SALUD
DE NAYARIT
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Copias: Expediente
Elabora/Zulma





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SERVICIOS DE
SALUD DE NAYARIT



2024
AÑO DE
**Felipe Carrillo
PUERTO**
REINVENTO DEL PUEBLO NAYARIT.
REVOLUCIÓN SOCIAL Y DEFENSA
DEL NAYARIT



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

OFICIO: SSN-DA/1614/2024

ASUNTO: Respuesta a solicitud PNT

Tepec, Nayarit a 10 de octubre 2024

Lic. Nancy Denisse Cortez Velarde
Titular de la Unidad de Transparencia de
Los Servicios de Salud de Nayarit
Presente.

En atención y respuesta a la solicitud de información Folio No. 181191324000299, del solicitante denominado "De la Vega Ávila", con fundamento de la LTAIPN (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nayarit), artículos 138, 139 y de acuerdo a las facultades competencias y funciones establecidas en el capítulo XI del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Nayarit, para la Dirección de Administración, hago de su conocimiento y le notifico, la información referida a:

"Inventario y Desplazamientos periodo septiembre 2024"

Le informo, es parte de la Transparencia Proactiva y esta puede ser consultada en la página web de los Servicios de Salud de Nayarit, ya que esta es publicada mes con mes, dentro de los primeros 10 días del mes en curso como parte de la *Transparencia Proactiva*, y la cual se encuentra disponible en un formato Excel de conformidad al criterio 3/17 vigente; no existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes, por lo cual se le remite a la liga donde se encuentra la información disponible en un formato creado por el Departamento, mismo que puede ser consultado via el siguiente link

<http://www.ssn.gob.mx/Portal/index.php>

Información de Interés Público la cual se refiere a la información que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados Y siendo un conjunto de información adicional o complementaria a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General y la cual se genera, publica y difunde y es emitida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de los SSN, de acuerdo a las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2023-2024 y de conformidad con los oficios siguientes oficios;

- INSABI-UCNAEM-CDO-4849-2022
- SSN-DG-0221/2023
- SSN/DG-0441-2023

Hechos llegar a usted mediante oficio SSN-DA/1047/2023 para su publicación previa en la página web, y mediante los cuales se informan los acuerdos pactados por La Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipamiento Médico Coordinación de Distribución y Operación, Ratificación de CLUES y Distribución de Medicamento en los ejercicios Fiscales 2023-2024

Por lo cual de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 139 de la LTAIPN, derivado lo anterior se le hace la amable solicitud que en lo sucesivo si la Unidad de Transparencia advierte que la información requerida por el solicitante ya está disponible al público en formato electrónico y disponible en internet en la página institucional le haga saber al solicitante y le notifique la forma y ruta en la que este la puede consultar dentro del plazo previsto en el artículo citado y siguiendo los principios de establecidos en el Artículo 20. Todo procedimiento en materia de derecho de acceso a la información deberá sustanciarse de manera sencilla y expedita, de conformidad con las bases de la Ley.

No omito mencionar que la presente solicitud debió enviarse también a las otras CLUES receptoras de medicamentos y material de acuerdo a las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2023-2024, ya que la información que se proporciona dentro de esta Dirección de Administración es solo la parte recepcionado en el Almacén Estatal de los SSN como CLUES receptora. lo anterior se especifica en los oficios mencionados en el segundo párrafo del presente documento.

Se adjunta ruta informativa para el acceso al sitio web.

Atentamente

Ing. Alondra Guadalupe Corral Martínez
Directora de Administración de los Servicios de Salud de Nayarit.

